



Asamblea General

Distr. general
23 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 54 del programa provisional*

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución [72/81](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que, tras la celebración de consultas con el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la informara sobre los progresos realizados para aplicar la resolución, relativa a las personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores.

El presente informe se refiere a la correspondencia intercambiada entre el Secretario General y el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas respecto de las medidas adoptadas por el Gobierno de Israel para dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la resolución. También se presenta información transmitida por el Comisionado General al Secretario General sobre el regreso a la Ribera Occidental y a la Franja de Gaza de refugiados inscritos en el Organismo procedentes de Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria.

* [A/73/150](#).



1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 72/81, en la cual la Asamblea General solicitó al Secretario General que, tras la celebración de consultas con el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la informara sobre los progresos realizados para aplicar la resolución.

2. El 4 de mayo de 2018, el Secretario General dirigió a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros, incluido el de Israel, y al Observador Permanente del Estado de Palestina una nota verbal en la que señalaba a su atención la obligación de presentar un informe con arreglo a las resoluciones 72/81 y 72/83 y les pedía que lo informaran de las medidas que sus Gobiernos hubieran adoptado o previeran adoptar respecto del cumplimiento de las disposiciones pertinentes de las resoluciones.

3. En una nota verbal de fecha 12 de julio, la Misión Permanente de Israel respondió lo siguiente:

La Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas tiene el honor de referirse a la nota relativa a las resoluciones 72/80 a 72/83, aprobadas por la Asamblea General el 7 de diciembre de 2017 en relación con el tema del programa titulado “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”.

Israel decidió, una vez más, votar en contra de esas resoluciones, habida cuenta de la motivación política subyacente y de que representaban una visión unilateral ajena a la realidad sobre el terreno.

La Misión Permanente desea reafirmar la posición fundamental de Israel respecto del OOPS, que ya expuso el Primer Ministro Netanyahu al inicio de la reunión del Gabinete israelí, celebrada el 7 de enero de 2018, en los términos siguientes: “El OOPS es una organización que perpetúa el problema de los refugiados palestinos. También perpetúa el discurso del derecho de retorno, por así decirlo, para eliminar el Estado de Israel; por lo tanto, es necesario que el OOPS desaparezca. Este organismo se creó hace 70 años con el único objetivo de atender a los refugiados palestinos, en un momento en que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ocupaba de los problemas que afectaban a los refugiados a escala mundial. Evidentemente, esto ha dado lugar a una situación en la que los bisnietos de refugiados, sin ser refugiados, reciben la ayuda del OOPS, y dentro de otros 70 años esos bisnietos tendrán a su vez bisnietos. Es preciso, pues, poner fin a este absurdo”.

El Primer Ministro trazó asimismo el camino a seguir: “Los fondos de apoyo del OOPS deben transferirse gradualmente al ACNUR y establecer criterios claros para ayudar a refugiados reales, y no a los refugiados ficticios que reciben actualmente la asistencia del OOPS. He señalado esta posición a la atención de los Estados Unidos. Esta es la forma de librar al mundo del OOPS y hacer frente a los verdaderos problemas de los refugiados, en la medida en que estos persistan”.

Las observaciones del Primer Ministro Netanyahu hacen referencia a la cuestión fundamental de la definición de refugiado establecida por el OOPS, que trasciende las definiciones y criterios pertinentes reconocidos por la comunidad internacional. En vez de delimitar el problema para poder solucionarlo, esta definición flexible lo ha magnificado, ya que la condición de refugiado se aplica ahora a los palestinos de cuarta generación, lo cual ha supuesto un drástico aumento del número de refugiados registrados, de unos 700.000 en 1949 (según el OOPS) a más de 5 millones.

Al perpetuar la condición de refugiados de los palestinos en vez de encontrar soluciones duraderas que les permitan salir de esa situación, el OOPS demuestra que es parte del problema y no de la solución. Además, la perpetuación de su condición de refugiados y del discurso de los “refugiados” palestinos equivale en realidad a apoyar solo una solución, a saber, la del regreso de 5 millones de palestinos al territorio israelí, objetivo que Israel rechaza de manera categórica porque reduce las perspectivas de alcanzar un acuerdo de paz en el conflicto israelo-palestino y amenaza el carácter de Israel como único Estado judío en el mundo.

Israel sigue profundamente preocupado por el uso persistente y cínico que hace el Organismo de los fondos humanitarios para defender una causa, lo que va en contra de las iniciativas dirigidas a lograr una solución política. Es inaceptable que un organismo de las Naciones Unidas apoye activamente una visión sesgada del conflicto en la región al tiempo que utiliza la situación de los refugiados como medio principal para lograr este objetivo. El OOPS debe ceñirse a su mandato humanitario original y abstenerse de defender posturas parciales y politizadas.

Otro gran problema surgió el año pasado cuando el Sr. Guinness, portavoz del OOPS, reconoció una vez más (en octubre de 2017) que su organización había descubierto un túnel construido debajo de una de sus escuelas de Gaza, el segundo túnel que se descubría en los dos últimos meses. Según se anunció: “El OOPS protestó enérgicamente ante las partes implicadas por el menosprecio de la inviolabilidad y neutralidad de los locales de las Naciones Unidas. La existencia de un túnel excavado bajo una instalación del OOPS es inaceptable: pone en peligro a los niños y a nuestro personal. El Organismo exige una vez más que se respeten plenamente y en todo momento la neutralidad e inviolabilidad de todos los locales de las Naciones Unidas”.

El descubrimiento de un segundo túnel terrorista, que se usaba justo debajo de las aulas de los niños, no es un incidente aislado, sino que forma parte de los esfuerzos sistemáticos de Hamás de aprovecharse de los órganos de las Naciones Unidas. Sin embargo, el OOPS opta de forma deliberada por omitir cualquier mención explícita a la responsabilidad de Hamás y su práctica habitual de abusar de las infraestructuras civiles y de las Naciones Unidas. Es de vital importancia asegurar que todos los organismos afiliados a las Naciones Unidas, y en especial el OOPS, mantengan la neutralidad y se protejan de los abusos de las organizaciones terroristas.

Además, en los últimos meses, Israel se ha visto ante una serie de confrontaciones masivas, premeditadas y provocadoras a lo largo de la valla de seguridad que separa la Franja de Gaza de Israel. Aunque los dirigentes palestinos insistieron en el carácter pacífico de esas manifestaciones, los disturbios se han centrado en la violencia y han puesto a personas inocentes, tanto israelíes como palestinas, en grave peligro. Los terroristas de Hamás, ocultos detrás de mujeres y niños utilizados como escudos humanos, arrojaron neumáticos quemados contra la valla, lanzaron cócteles molotov, colocaron artefactos explosivos y hasta trataron de romper la valla por la fuerza para infiltrarse en territorio israelí. En dos ocasiones, manifestantes palestinos sumamente violentos penetraron en el lado palestino del cruce de Kerem Shalom y causaron daños considerables en la terminal y el transportador de combustible, perjudicando así la única vía de supervivencia de la Franja de Gaza. No solo eso, sino que los manifestantes siguen volando cometas en llamas por encima de la valla todos los días, provocando incendios forestales por las tierras agrícolas del sur de Israel, poniendo en peligro la vida de muchas personas,

ocasionando graves daños ambientales y causando importantes pérdidas económicas.

A pesar de la realidad sobre el terreno, hemos visto cómo una y otra vez, en sus declaraciones públicas y sus tuits, el OOPS eximía de toda responsabilidad a Hamás y se abstenía de condenar su papel fundamental en estos actos. Por otra parte, las políticas del OOPS no hacen sino alentar a Hamás a seguir utilizando a la población civil, incluidos los estudiantes del OOPS, con el único propósito de incitar a la violencia y así distraer a la opinión internacional del control que ejerce desde hace diez años en la Franja de Gaza y de su efecto perjudicial para la profunda crisis humanitaria que se vive en la zona. Como hemos visto en los últimos meses, las declaraciones públicas del OOPS, especialmente en lo que respecta a los disturbios en la frontera de Gaza, revelan una creciente indulgencia hacia la defensa de la causa al servicio de Hamás en lugar de centrarse en el socorro y la asistencia humanitaria en el interés superior del pueblo palestino de Gaza. Con ello, el OOPS no hace sino exacerbar de manera innecesaria el sufrimiento de palestinos inocentes en la Franja de Gaza.

Pese a las graves amenazas contra la seguridad, Israel está trabajando activamente para apoyar los esfuerzos de reconstrucción en la Franja de Gaza. Desde octubre de 2014, el Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza, respaldado por las Naciones Unidas, ha facilitado la entrada de más de 10,33 millones de toneladas de distintos tipos de materiales de construcción en la Franja de Gaza, de las cuales 3,28 millones entraron en 2017. Hasta diciembre de 2017 se habían renovado 127.187 de un total de 130.000 unidades de vivienda dañadas. Más de 19.262 nuevas viviendas se encuentran en etapas avanzadas de construcción, y otros cientos de ellas están listas para ser ocupadas. Cientos de proyectos de obras públicas han concluido o están a punto de concluir, incluidas escuelas, clínicas, mezquitas y parques. Las demoras en la reconstrucción se deben principalmente a las acciones de Hamás y su conflicto con la Autoridad Palestina, incluida la decisión de esta última de mantener la suspensión del pago de salarios en Gaza, y a la falta de financiación internacional destinada al Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza. Cabe señalar el compromiso de Israel a facilitar la prestación de asistencia humanitaria y a suministrar energía eléctrica y agua y facilitar la entrada de mercancías, para el pueblo de Gaza.

Para concluir, Israel quisiera reafirmar el punto de vista del Primer Ministro Netanyahu con respecto al OOPS, partidario de transferir gradualmente los fondos de apoyo del Organismo al ACNUR y definir unos criterios claros para distinguir a los “verdaderos refugiados” de los “ficticios”. No obstante, hasta que este ideal se lleve a la práctica, es preciso que el OOPS y sus trabajadores cumplan las más estrictas normas de imparcialidad que se espera de todo el personal de las Naciones Unidas. El OOPS debe retomar su mandato original de organismo humanitario y de socorro en lugar de distorsionar los hechos y presentarlos en informes y declaraciones parciales que no hacen sino agravar las tensiones entre las partes.

4. En relación con el párrafo 5 de la resolución [72/81](#), el Secretario General ha obtenido del Comisionado General del OOPS la información de que dispone sobre el regreso al territorio palestino ocupado de las personas inscritas como refugiados en el Organismo. Como se indica en informes anteriores sobre la cuestión, el OOPS no participa en ningún plan para el regreso de refugiados, ni tampoco de personas desplazadas que no estén inscritas como refugiadas. Su información proviene de las solicitudes formuladas por refugiados inscritos de que sus registros de inscripción en el OOPS se transfieran de Jordania, el Líbano o la República Árabe Siria al territorio palestino ocupado. El Organismo no tiene por qué saber del regreso al territorio palestino ocupado de ningún refugiado inscrito que no haya solicitado la transferencia

de su registro de inscripción. Según los datos de que dispone hasta la fecha, entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, 230 refugiados inscritos en el OOPS regresaron a la Ribera Occidental y 218 a la Franja de Gaza desde lugares situados fuera del territorio palestino ocupado. Cabe destacar que algunas de esas personas pueden no haber sido desplazadas en 1967, sino en años anteriores o posteriores, o pueden ser familiares de desplazados inscritos como refugiados. Así pues, habida cuenta de la estimación ofrecida en el párrafo 4 del informe anterior (A/72/313), el número de desplazados inscritos como refugiados que, según la información de que dispone el Organismo, han regresado al territorio palestino ocupado desde junio de 1967 asciende aproximadamente a 37.541. El OOPS no puede estimar el número total de habitantes desplazados que han regresado. Solo lleva registros de los refugiados inscritos y de otras personas inscritas¹ y, como ya se ha señalado, incluso esos registros pueden ser incompletos, sobre todo en lo que se refiere a la ubicación.

5. En relación con el párrafo 3 de la resolución 72/81, el Secretario General se remite al informe del Comisionado General del OOPS sobre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 (A/73/13) y a los informes anteriores del Comisionado General, donde se reseña la asistencia que presta el OOPS a las personas desplazadas y que todavía necesitan asistencia.

¹ “Otras personas inscritas” se refiere a las personas que, en el momento de la inscripción original, no cumplían todos los criterios del Organismo para ser “refugiado palestino”, pero que se determinó que habían sufrido pérdidas o penurias considerables por motivos relacionados con el conflicto acaecido en Palestina en 1948; también incluye a las personas que pertenecen a las familias de otras personas inscritas.